

Información general sobre el brote de enfermedad por el virus Ébola: preguntas más frecuentes

20 de octubre de 2014

1. ¿Qué es la enfermedad por el virus Ébola y cómo se diagnostica?

La enfermedad por el virus Ébola es una enfermedad grave, con frecuencia letal, cuya tasa de letalidad puede llegar al 90% como se ha informado en brotes anteriores ocurridos en países africanos.

La letalidad del brote actual de África Occidental actualmente está cercana al 50%.

La enfermedad afecta a personas y a primates no humanos (monos, gorilas y chimpancés).

Aunque otros animales pueden estar infectados, no se ha documentado la enfermedad en otros animales hasta ahora.

Los síntomas de la enfermedad pueden aparecer entre dos y 21 días después de la exposición al virus.

La enfermedad puede presentarse bruscamente con fiebre, dolor de cabeza, dolores articulares y musculares, debilidad, diarrea, vómitos, dolor de estómago, falta de apetito y sangrado anormal.

El diagnóstico de la enfermedad por el virus Ébola sólo puede hacerse mediante pruebas específicas de laboratorio y en función del resultado obtenido se confirma o no la infección.

2. ¿Qué está sucediendo con el virus Ébola en África actualmente?

Actualmente hay dos brotes distintos de enfermedad por el virus Ébola en África: el brote que está afectando a varios países de África Occidental y el brote de la República Democrática del Congo.

La OMS distingue dos categorías de países afectados en el brote epidémico de África Occidental, en función de la intensidad de la transmisión: los países con transmisión extendida e intensa (Guinea Conakry, Sierra Leona y Liberia) y los países con uno o más casos iniciales o con una transmisión localizada (EEUU y España).

El día 15 de octubre, la OMS declaró finalizado el brote en Senegal y el día 20 de octubre declaró la finalización en Nigeria.

La OMS actualiza diariamente la información que está disponible en su página web

3. En España ¿qué está sucediendo con la detección del virus Ebola actualmente?

En España se han repatriado dos casos con enfermedad por virus del Ébola, el primero procedente de Liberia el 7 de agosto de 2014 y el segundo procedente de Sierra Leona el 22 de septiembre. Ambos fueron aislados y tratados en el Hospital Carlos III de Madrid y fallecieron, el 12 de agosto y el 25 de septiembre respectivamente.

El 6 de octubre de 2014 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad confirmó el primer caso de Ébola contraído en España. Se trata de una trabajadora sanitaria que atendió al paciente con Ébola repatriado desde Sierra Leona el 22 de septiembre. El caso fue aislado en el Hospital de Alcorcón el 6 de octubre, y posteriormente trasladado al Hospital Carlos III donde actualmente está en aislamiento y recibiendo tratamiento.

En ningún momento la paciente ha salido de la Comunidad de Madrid desde que inició la sintomatología.

Con relación al caso detectado en Madrid el 6 de octubre, los servicios de salud pública de la Comunidad de Madrid han identificado y están siguiendo a los contactos.

4. ¿Cómo se transmite el virus Ébola?

Las personas que no tienen síntomas no transmiten la enfermedad.
El virus Ébola no se transmite ni por el agua, ni por el aire.

El virus Ébola se transmite por contacto directo con la sangre o los fluidos corporales de una persona infectada y con síntomas de la enfermedad, por contacto con personas muertas infectadas y por la exposición a objetos que han sido contaminados con secreciones infectadas (agujas, jeringas, ropa, etc).

Los fluidos corporales más infecciosos son la sangre, heces y vómitos. El virus entero vivo nunca ha sido aislado del sudor.

El contacto con fluidos corporales incluye el semen que puede permanecer infectivo durante las semanas posteriores a la recuperación del enfermo, por lo que deben evitarse las relaciones sexuales sin protección durante los tres meses posteriores al inicio de síntomas.

También se puede contraer la enfermedad a través del contacto directo con sangre u otros fluidos corporales de animales salvajes como monos, antílopes selváticos y murciélagos, vivos o muertos y por el consumo de su carne mal cocinada.

5. ¿Puede sobrevivir el virus en el medio ambiente fuera del organismo?

El virus no sobrevive mucho tiempo fuera del organismo.

Con la evidencia disponible se ha observado que el virus puede permanecer viable en superficies sólidas durante varios días si se producen condiciones favorables y en concentraciones que van disminuyendo con el tiempo.

El riesgo de transmisión a partir de superficies previamente contaminadas es muy bajo y se reduce aún más mediante la limpieza y desinfección adecuadas.

Los desinfectantes habituales (como la lejía) y el calor (30 minutos a 60°C o ebullición durante 5 minutos) son muy eficaces para inactivar al virus.

6. ¿Existe algún tipo de alimento que suponga un riesgo de transmisión de la enfermedad y que pueda entrar en la Unión Europea?

La enfermedad por el virus Ébola no se transmite por los alimentos.

No obstante, en los países africanos afectados la manipulación de carne fresca de algunos animales infectados (monos, chimpancés, antílopes y murciélagos), especialmente animales salvajes, podría suponer un riesgo de transmisión.

En el ámbito de la Unión Europea no está autorizada la importación de carne ni de productos a base de carne procedentes de ninguno de los países de la zona afectada.

7. ¿Cuál es el riesgo de infectarse?

Las personas que presentan mayor riesgo de infección en los países afectados en **África Occidental**, son: el personal sanitario que atiende pacientes con enfermedad por Ébola, los familiares u otras personas que hayan estado en contacto directo y estrecho, sin la protección adecuada, con enfermos de Ébola o con el cuerpo de un difunto por Ébola durante las

ceremonias de inhumación, así como los cazadores que hayan tenido contacto con animales muertos en los lugares afectados por el brote.

El riesgo para los **ciudadanos en España**, en relación con los brotes actuales de enfermedad por el virus Ébola en África Occidental, se considera muy bajo.

La exposición al virus puede controlarse mediante el uso de medidas de protección como las recomendadas en el protocolo de actuación frente a casos de enfermedad por virus Ébola.

El sistema sanitario español está preparado para la detección precoz de potenciales pacientes de enfermedad por el virus Ébola procedentes de los países afectados y para la aplicación de las medidas de control necesarias, incluidas en el protocolo de actuación frente a casos de enfermedad por virus Ébola.

8. ¿Cuáles son las medidas básicas para evitar el contagio?

Fundamentalmente estas medidas consisten en mantener las normas básicas de higiene (lavado de manos frecuente con jabón o antiséptico) y evitar el contacto directo con la sangre, órganos u otros fluidos corporales de un enfermo por virus Ébola o un cadáver, así como evitar el contacto con objetos que pudieran estar contaminados por esos fluidos, y con animales infectados o sus cadáveres procedentes de las áreas afectadas.

9. Las personas inmunodeprimidas ¿tiene mayor riesgo de contagio?

Las personas inmunodeprimidas deben seguir las mismas recomendaciones y medidas básicas que la población general y las específicas en relación con su enfermedad.

10. ¿Me puedo contagiar al tocar una superficie?

Con la evidencia disponible, se ha observado que el virus puede permanecer viable en superficies sólidas varios días si se producen condiciones favorables y en concentraciones que van disminuyendo con el tiempo.

El virus no se ha detectado en el ambiente, ni en muestras ambientales tomadas en un hospital que atiende enfermos por Ébola, salvo en aquellas muestras en las que había sangre visible.

11. ¿Puede una persona que viaje en autobús, tranvía, taxi o metro, contagiarse de la enfermedad?

¿Puedo acudir a un Centro Sanitario (centro de salud, hospital,...) donde se ha atendido a un paciente diagnosticado de enfermedad por el virus Ébola?

En España, el único caso diagnosticado de enfermedad por virus Ébola se encuentra en aislamiento por lo que la probabilidad de contagiarse es muy baja.

Asimismo, con las medidas adoptadas para el seguimiento de los contactos de este caso la probabilidad de contagiarse es muy baja.

El virus Ébola no sobrevive mucho tiempo fuera del organismo y no se transmite por el aire.

Este virus sólo se trasmite a través del contacto directo con las secreciones de una persona enferma.

En todos los centros sanitarios las actividades protocolizadas de limpieza y desinfección se realizan en los espacios en los que hayan podido permanecer un paciente con una enfermedad infecciosa transmisible.

12. ¿Qué debo hacer si he estado en contacto con una persona enferma por virus Ébola?

El protocolo de actuación contempla medidas para el seguimiento de aquellas personas que hayan podido estar en contacto con una persona diagnosticada con enfermedad por virus Ébola.

En este caso, no hay que acudir a un centro sanitario sino LLAMAR al teléfono 112 informando de la situación. Desde los servicios de emergencia / salud pública se valorará el nivel de riesgo y se informará a la persona de los pasos a seguir para que las medidas a adoptar sean más seguras para su salud y la de los demás.

13. ¿Los hospitales están preparados para aislar a un paciente con sospecha de enfermedad por el virus Ébola?

Sí, en todas las Comunidades Autónomas hay hospitales que cuentan con los medios técnicos y humanos adecuados para aislar a un paciente con enfermedad por virus Ébola en caso necesario.

El sistema sanitario español cuenta con un nivel de formación de sus profesionales y equipamiento técnico que facilita el manejo de las patologías infecciosas

14. Las personas que trabajan en los centros sanitarios ¿han sido informadas y tienen un protocolo de actuación?

Las personas que trabajan en los Centros de Salud, Hospitales y Servicios de Emergencias Sanitarias han recibido información, a través de las autoridades sanitarias competentes en cada Comunidad Autónoma, y disponen de un procedimiento de actuación frente a casos de enfermedad por virus Ébola.

15. ¿En qué consiste el tratamiento?

Para esta enfermedad, se realiza un tratamiento de los síntomas a medida que aparecen.

Las medidas de soporte del paciente son las medidas más importantes.

Es importante detectar temprano la enfermedad para proporcionar atención adecuada al paciente y prevenir la propagación de la infección.

En estos momentos, se están usando tratamientos experimentales autorizados por los organismos internacionales competentes.

Actualmente no existe una vacuna o medicamento específico que cure la enfermedad por el virus Ébola.

A nivel internacional se trabaja en el desarrollo de tratamientos para prevenir y combatir la enfermedad.

16. ¿Qué se está haciendo en los países afectados en África Occidental para contener la infección?

La Organización Mundial de la Salud ha recomendado que los países afectados tomen medidas con el objeto de minimizar el riesgo de diseminación internacional de la enfermedad. En este sentido, las autoridades sanitarias nacionales están estableciendo medidas de aislamiento y tratamiento a los enfermos por el virus Ébola. Se está trabajando en la identificación y seguimiento de los contactos de riesgo.

En estas actividades, las autoridades locales están recibiendo apoyo de la OMS y otros organismos internacionales.

En los aeropuertos de Guinea Conakry, Liberia, Sierra Leona y Nigeria (Lagos) se evalúan los posibles síntomas de la enfermedad por el virus Ébola, incluyendo la toma de temperatura corporal de todos los pasajeros que salen la zona afectada.

Además es obligatorio para los pasajeros responder a un cuestionario de salud.

17. ¿Se han impuesto restricciones/prohibiciones a viajes o comercio internacional?

La Organización Mundial de la Salud, en su declaración del brote de enfermedad por el virus Ébola en África Occidental como Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional, señaló expresamente que no debe haber ninguna restricción general de los viajes o del comercio internacional.

En España, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación actualiza periódicamente las recomendaciones a los ciudadanos españoles que quieran viajar a los países afectados que se pueden consultar en:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/RecomendacionesDeViaje.aspx>

18. ¿Tienen riesgo los trabajadores sanitarios voluntarios o cooperantes en los países africanos afectados?

El principal grupo de riesgo son los profesionales sanitarios, voluntarios o cooperantes que se desplazan a la zona afectada y están en contacto directo con los pacientes con enfermedad por Ébola; sin embargo, el riesgo de infección es muy bajo cuando se usan correctamente los equipos de protección personal.

En cualquier caso, estos trabajadores sanitarios están siendo seguidos por sus organizaciones en coordinación con la autoridad sanitaria

19. ¿Existe riesgo para las personas que manipulan equipajes y/o mercancías procedentes de los países afectados en África?

Los equipajes y paquetes personales no suponen un riesgo, dado que la enfermedad por virus Ébola se transmite por contacto directo con sangre o fluidos corporales de una persona o un animal infectado.

Los organismos internacionales no establecen la necesidad de ningún control o manejo especial para equipajes provenientes de la zona. Incluso el equipaje de un pasajero con síntomas de enfermedad por virus Ebola no supone un riesgo a no ser que se encuentre manchado o contaminado con su sangre u otros fluidos corporales.

20. ¿Existe riesgo para los viajeros que van a los países o zonas afectadas?

El riesgo para los viajeros a las zonas afectadas se considera muy bajo siempre que se cumplan las siguientes medidas de precaución:

- Evitar el contacto con sangre o fluidos corporales de una persona o un cadáver infectado con el virus Ébola,
- Evitar el contacto con animales silvestres/salvajes, vivos o muertos o de su carne cruda o poco cocinada,
- Evitar las relaciones sexuales sin protección con varones enfermos o que se han recuperado de la enfermedad por el virus Ébola durante los tres meses posteriores al inicio de síntomas.
- Evitar contacto con cualquier objeto (agujas, ropas, etc.) que se haya contaminado con sangre o fluidos corporales de una persona enferma o con sospecha de padecer la enfermedad.

21. ¿Cuál es el procedimiento en el caso de que una persona procedente de los países o zonas afectadas presentara síntomas durante su regreso en algún vuelo u otro medio de transporte?

En este caso los Servicios de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad realizarían una evaluación médica, aislamiento y asistencia médica si se considerara necesario.

Aunque el riesgo para el resto de los pasajeros es muy bajo, en esta situación y si fuera preciso, los Servicios de Sanidad Exterior recomendarían el seguimiento de contactos.

22. ¿Qué tengo que hacer si regreso de una zona o país afectado?

Los viajeros que retornan de áreas afectadas deben saber que si presentan fiebre con o sin síntomas compatibles con enfermedad por virus Ébola (dolor muscular, dolor de cabeza, dolor de garganta, vómitos, diarrea o hemorragia), durante los 21 días posteriores al regreso, no se debe acudir directamente a ningún centro sanitario; DEBEN LLAMAR EN PRIMER LUGAR al teléfono 112, informando de su sintomatología y de su reciente viaje.. Desde los servicios de emergencia/salud pública se valorará el nivel de riesgo y se informará a la persona de los pasos a seguir para que las medidas a adoptar sean más seguras para su salud y la de los demás.

23. ¿Qué medidas está tomando el Ministerio de Sanidad en España?

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en colaboración con las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas, el Instituto de Salud Carlos III y las sociedades científicas, ha puesto en marcha un protocolo frente a enfermedad por el virus Ébola en España, que recoge las Recomendaciones de los organismos internacionales, con el objetivo de garantizar la detección y el diagnóstico precoz de un posible caso y adoptar de manera inmediata las medidas de control adecuadas.

Además este protocolo ha sido revisado por expertos nacionales e internacionales.

El Ministerio de Sanidad junto con los servicios de **Sanidad Exterior**, han elaborado un procedimiento de actuación para todos los puntos de entrada a nuestro país en los que se comprueban las declaraciones sanitarias (Declaración General de Aeronave y la Declaración Marítima de Sanidad) de todos los aviones y buques que procedan de los países afectados.

El Ministerio de Sanidad está en constante coordinación con la Comunidad Autónoma de Madrid para el seguimiento de la situación.

El Ministerio de Sanidad trabaja en estrecha colaboración y coordinación con otros Ministerios (Asuntos Exteriores y Cooperación, Fomento y Hacienda, Defensa y Administraciones Públicas). Se trabaja en estrecha colaboración y se siguen las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y los órganos de la Unión Europea como el Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades.

Se han elaborado notas informativas para distribuir a los pasajeros procedentes de las áreas afectadas. Asimismo se han elaborado carteles con información para todos los viajeros que lleguen a España (incluyendo vuelos no directos de países afectados).

El Ministerio de Sanidad, ha proporcionado también indicaciones a las compañías aéreas y las tripulaciones para la gestión de los pasajeros que pudieran estar enfermos y para la desinfección de las aeronaves.